

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11816 BARCELONA.

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Voluntario número 158/09 sección C4.

Entidad concursada.- "Suministros y Coberturas, Sociedad Anónima" con Código de Identificación Fiscal número A78101888, y con domicilio sito en la calle Camí Cal Calders 8-10, 1º, 4ª de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de Marzo de 2009.

Administradores Concursales.- Don Andrés Jiménez de Parga Merino (abogado), con correo electrónico ajdeparga@jimenezdeparga.com, Don Francesc Xavier Vendrell Ferret (economista), con correo electrónico xvendrell@economistes.com y la entidad mercantil "Aubert, Sociedad Anónima" como administrador acreedor.

Facultades del concursado.- Suspendida.

LLamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010), Ronda Sant Pere número 41, quinta planta. Los autos, informes y documentación trascendental del Concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090022839-1